INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNDPCCMCCV0017-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO DENOMINADO "ECOFOLCLOR: ARTE Y TRADICIÓN" EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

DESARROLLO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación realizada por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Neiva (Huila), me permito presentar el informe preliminar de la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, de conformidad con las reglas y orientaciones contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. MNDPCCMCCV0017-2026.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las propuestas que se encuentran alojadas en el portal de contratación, por lo que se analizó el cumplimiento de los supuestos técnicos necesarios, hallando el siguiente resultado para con los ofrecimientos que se allegaron, así:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1. PROPONENTE: ANDINA MUSICAL S.A.S.
NIT. 901528557-6
Matricula: 247218 del 6 de octubre de 2021
R/L MYLEILA DANIELA MADARIAGA OSIAS - C.C. 1.082.991.486
PERSONA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES O CUMPLIMIENTO**
1	Experiencia específica	El oferente allegó documentación para acreditar la experiencia especifica, no obstante la cual, no da cumplimiento a lo señalado en la NOTA 18, pues la experiencia es acreditada con particulares.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		NO CUMPLE
2	Ficha técnica	El oferente no allegó el formato preestablecido por el MUNICIPIO para certificar la ficha técnica, definido en el "Anexo 13 - Especificaciones Técnicas". **NO CUMPLE**
3	Certificado de matrícula mercantil	**N/A**

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos se concluye que la propuesta presentada por ANDINA MUSICAL S.A.S. **NO CUMPLE** y **NO** se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de contenido técnico.

2. PROPONENTE: IMPORTAREX S.A.S.
NIT. 805031667-5
MATRÍCULA: 642985-16 del 3 de septiembre de 2004
R/L JOSE ILMIDO MENDEZ - C.C. 94449457
PERSONA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
ÍTEMS	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES O CUMPLIMIENTO**
1	Experiencia específica	El oferente allegó documentación para acreditar la experiencia especifica. No obstante, la experiencia acreditada con Coorambiental Z.C., no dio cumplimiento a la NOTA 18. **NO CUMPLE**
2	Ficha técnica	El oferente allegó el formato preestablecido por el MUNICIPIO para certificar la ficha técnica. **CUMPLE**
3	Certificado de matrícula mercantil	**N/A**

Cumplida la verificación de los requisitos técnicos se concluye que la propuesta presentada por IMPORTAREX S.A.S. **NO CUMPLE** y **NO** se encuentra **HABILITADO** con los requisitos de Contenido Técnico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

De conformidad con lo expuesto, se tiene la evaluación preliminar de los requisitos técnicos habilitantes, razón por la cual se publicará el presente informe para que los interesados emitas las manifestaciones, observaciones o subsanaciones que consideren pertinentes.

Neiva, 13 de marzo de 2026.

GINA PAOLA RUBIO TOVAR
Directora de Participación Ciudadana y Comunitaria
Evaludor técnico designado

Vo.Bo. CARLOS ANDRES RÍOS LOSADA
Abogado contratista externo

Alcaldía de Neiva